

Trevijano, Márquez, Gordillo y Navarro, acusados por el juez del caso Garzón-Liaño

Declararán la próxima semana imputados de conspiración para delinquir

Madrid. Nieves Colli

Los fiscales Ignacio Gordillo y María Dolores Márquez de Prado, el magistrado Joaquín Navarro Estevan y el abogado Antonio García Trevijano han sido imputados por el instructor de la denuncia que tramita la Sala Segunda del Tribunal Supremo contra los jueces de la Audiencia Nacional Javier Gómez de Liaño y Baltasar Garzón. Los cuatro nuevos imputados, que en un principio eran testigos, han sido citados a declarar la próxima semana.

El magistrado del Tribunal Supremo Joaquín Delgado -que instruye la denuncia interpuesta por la Fiscalía General del Estado contra los jueces de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón y Javier Gómez de Liaño- ha decidido imputar a otras cuatro personas que supuestamente participaron en una trama para prolongar todo lo posible el «caso Sogecable», en el que se investiga al Consejo de Administración de esa empresa.



Joaquín Navarro

Los cuatro nuevos imputados son Ignacio Gordillo, fiscal del «caso Sogecable»; María Dolores Márquez de Prado, ex fiscal de la Audiencia Nacional; Antonio García Trevijano, abogado; y el magistrado de la Audiencia Provincial de Madrid Joaquín Navarro Estevan.

Los cuatro figuraban en la lista de testigos a los que Joaquín Delgado tenía previsto tomar declaración a partir de la próxima semana.

Sin embargo, en una resolución notificada ayer por la mañana, Delgado modifica la condición de todos ellos por entender que al comparecer como imputados y en presencia de abogado se preservan mejor sus derechos.

Un nuevo testigo

Delgado ha decidido, sin embargo, mantener la condición de testigos del catedrático Jesús Neira y del ex ministro Jaime García Añoveros. A la lista de testigos ha añadido al abogado Manuel Murillo, uno de los acusadores en el «caso Sogecable».

Murillo habría participado en la supuesta trama al aceptar la propuesta de presentarse como acusación ante la posibilidad de que fuera inhabilitado el abogado Javier Sáinz Moreno.

Los cuatro nuevos imputados aparecen mencionados en la resolución con la que Baltasar Garzón se abstuvo de resolver la recusación planteada contra Gómez de Liaño en el «caso Sogecable».

Garzón reproducía la declaración en la que el ex ministro y consejero de Sogecable, Jaime García Añoveros (testigo en el incidente de recusación), revelaba la existencia de una supuesta conspiración contra Jesús de Polanco.

García Añoveros aseguró que Joaquín Navarro le habló de frecuentes contactos entre García Trevijano y Gómez de Liaño para preparar la querrela contra Sogecable; que el abogado insistió ante el juez de la Audiencia Nacional para que ordenara el ingreso en prisión de Polanco y que existió una reunión para hablar del «caso Sogecable» a la que asistieron Gómez de Liaño, Márquez de Prado, Gordillo y García Trevijano.

Joaquín Navarro, que también declaró como testigo en el incidente de recusación, ha negado que exista trama alguna y que sólo ha habido reuniones de amigos.

En la resolución dictada ayer, es al magistrado Joaquín Navarro Estevan al que se atribuye mayor número de delitos. El instructor del Supremo considera que existen indicios de que pudiera ser responsable de dos: un delito de omisión del deber de denunciar hechos delictivos y otro de conspiración para delinquir. El primero se refiere al hecho de que no denunció la posible prevari-

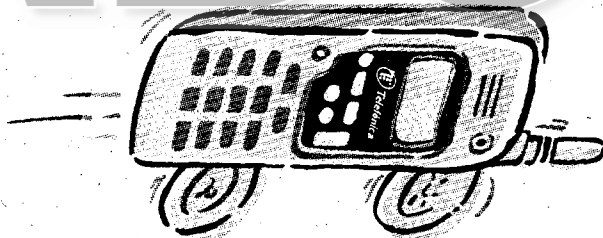
- Las declaraciones de los cuatro nuevos imputados se producirán a partir del lunes, día en el que está prevista la comparecencia de Joaquín Navarro.

cación de Gómez de Liaño cuando supo que éste podía estar detrás de la querrela del «caso Sogecable»; el segundo, a su posible condición de inductor de la prevaricación del juez.

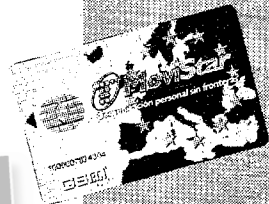
A Gordillo, Márquez de Prado y García Trevijano se les imputa sólo el de conspiración para delinquir.

Las declaraciones de los cuatro nuevos imputados se producirán a partir del lunes, día en el que está prevista la comparecencia de Joaquín Navarro. El martes lo hará García Trevijano y el miércoles, día 1, los fiscales Gordillo y Márquez de Prado. A partir del día 2, se producirán las declaraciones de los testigos.

Por otra parte, Delgado ha decidido desestimar la petición del fiscal del Tribunal Supremo para que decretase el secreto del sumario.



**ELTELEMÓVIL:
900 121 004**



Un otoño de regalos con TELEMÓVIL

Ahora conseguir tu regalo no te va a costar nada. Llama ahora al **TELEMÓVIL** de TELEFÓNICA: **900 121 004** y pide un MoviStar. Podrás elegir entre la más amplia gama de modelos y al mejor precio. Además, ahora al pedirte un MoviStar con contrato personal o familiar o comprando un pack MoviStar Activa 2 en 1, recibirás de regalo* un polo oficial de la RYDER CUP que te llevamos completamente gratis a casa junto con tu teléfono.

Llámanos o acércate a cualquiera de las Oficinas Comerciales de Telefónica o Tiendas **TelaSpace**.

En Movistar, ¿qué cosa? ¡Te llevamos! En Internet: <http://www.telefonica.es/telemovil>

*Promoción válida hasta el 31 de septiembre de 1997. Véase los detalles en tienda.



Te llevamos el teléfono a casa.

Llámanos 24 horas al día, 365 días al año.

Nadie te lo pone tan fácil.



Telefónica